

Los Códices de Alcázar y Consuegra se emplearon en la edición Cerdá-Sancha del Forum Conche y desde entonces (fines del siglo XVIII y principios del próximo pasado XIX) se ignora su paradero.

Al transformarse el lenguaje vulgar en literario, el texto latino fue sustituido por versiones en romance.

De estas versiones se conserva en la Biblioteca Nacional, el Códice romanceado del Fuero de Alcázar, con la signatura MS - 11.543.

Este ejemplar existe en la Biblioteca Nacional escrito en pergamino, letra gótica, de unos 20 por 25 cms., está bastante estropeado, no solo por la acción del tiempo, sino por las muestras indudables de haber sido utilizado durante muchos años. Tiene 129 folios y está falto de dos de ellos (el 130 y el 131).

Aún cuando este ejemplar, como decimos, está vertido del latín al romance o castellano antiguo, los versos en honor de Alfonso VIII y el prólogo, están escritos en latín.

Transcribimos en las páginas siguientes, por primera vez, una versión de estos versos y prólogo, en castellano, prometiendo para más adelante la publicación del Fuero, en cuya transcripción estamos, hace ya algún tiempo, ocupados."

He de hacer notar que, Don Francisco Saludador Merino, el único alcazareño que ha tenido en sus manos y ha estudiado el Códice que contiene el Fuero de Alcázar, cae en el error de considerar que fue el Prior Don Rodrigo Pérez quien concedió el Fuero al pueblo de Alcázar, cuando está bien claro que esta prerrogativa es concesión del Rey Sancho IV, como puede verse en el prólogo del Fuero. También es un error pensar que el Fuero de Cuenca, o de Consuegra, u otro cualquiera, son distintos del de Alcázar; como se ve en el mismo prólogo que dice así: